

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 28 de Noviembre de 2017

NUM. 69

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día \$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.	Sobre Pago de Alimentos, promueve Ana María Celis Hernández	
	frente a Armando Ayala Canchola	2
J.S.C.H	. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital	
	Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad	
	Regulada, Grupo Financiero Santander México frente a Gustavo	
	Ruiz Castañeda y Ana Karina Hernández Vargas	2
J.S.C.H	. Promueve Felipe Guillemo Aguilar Diaz(sic) frente a Héctor	
	Manuel Ruiz Barragán	2
J.O.C.	Promueve Miguel Ramírez Guzman(sic) frente a Javier Ramírez	
	Suárez	3
JO.F.	Notificación a Postores, promueve Elizabeth Morelos Palomares	
	frente a usted.	3
	DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
D.J.V.	Sobre Alimentos Provisionales, promueve Alma Rosa Chávez	
	Ortiz, a cargo de Gilberto Álvarez Suárez	4
	AD-PERPETUAM	
María L	iliana Orozco Rangel	4
	Antonio Pérez Sebastián	4
	AVISO NOTARIAL	
J.S.T.	Promueve José Luis Ruiz Colina y Ma. Guadalupe Ruiz Colina, en su carácter de albaceas a bienes de Daniel Ruiz Arcos, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José	

de Gracia, Michoacán.....

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Lev del Periódico Oficial)

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

TERCERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 614/2004, Juicio Sumario Civil, sobre Pago de Alimentos, promovido por ANA MARÍA CELIS HERNÁNDEZ, frente a ARMANDO AYALA CANCHOLA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Propiedad con domicilio en Andador Perseo número exterior 2 dos, de esta ciudad, inscrito a favor del demandado deudor alimentista, bajo e(sic) número de registro 0000051 cincuenta y uno, tomo 00000230 doscientos treinta, de fecha 12 doce de julio de 1990 mil novecientos noventa.

Servirá de base para dicho remate la suma de \$857,893.95 Ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 95/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores, mediante la publicación de un edicto a publicar en los estados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación de los edictos.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:30 diez horas con treinta minutos el día 13 trece de diciembre de octubre(sic) del año 2017 dos mil diecisiete.

La Piedad, Michoacán, a 10 diez de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04635764-22-11-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 671/2014, promueve SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a GUSTAVO RUIZ CASTAÑEDA y ANA

KARINA HERNÁNDEZ VARGAS, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 once de diciembre del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Respecto del bien consistente en la calle Circuito Cañadas del Bosque número 547 quinientos cuarenta y siete, interior 4 cuatro, lote 2 dos, manzana 1 uno, fraccionamiento Cañadas del Bosque, primer etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: En cuanto al área privativa; al Noroeste, 6.00 metros, con lote 16 A, de la manzana 0; al Noreste, 11.00 metros, con lote 1 A, de la manzana 1; al Suroeste, 11.00 metros, con el lote 3 A, de la manzana 1; en cuanto al área común de uso exclusivo; al Noroeste, 6.00 metros, con lote 2 A, de la manzana 1; al Noreste, 5.00 metros, con lote 1 B, de la manzana 1; y, al Suroeste, 5.00 metros, con el lote 3 B, de la manzana 1.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma \$1'078,040.00 Un millón setenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04584824-08-11-17

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 352/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, y en ejercicio de las acciones Reales y Personales, promovido por la apoderada jurídica de FELIPE GUILLERMO AGUILAR DIAZ(sic), frente a HECTOR(sic) MANUEL RUIZ BARRAGAN(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de enero de 2018 dos mil dieciocho, para el desahogo de la SEXTA ALMONEDA PÚBLICA de remate del siguiente bien inmueble:

1. Lote 11 once, de la manzana 5, unidad 10, ubicado en la calle Cuitzeo, del fraccionamiento Las Truchas (600 casas), actualmente con casa habitación marcado con el número 240.

Valor pericial: \$1,277,000.00 (Un millón doscientos setenta y siete mil pesos M.N.), que resulta del avalúo emitido en el

rsión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

juicio, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor fijado, con deducción de un 50% cincuenta por ciento que haya servido de base.

El presente edicto se ordenó publicar una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial (sic) y otro de mayor circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 16 dieciseis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Lic.(sic) Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04641411-24-11-17

69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Juicio Ordinario Civil, número 661/2013, sobre Rescisión de Contrato de Compraventa, promovido por MIGUEL RAMÍREZ GUZMAN(sic), frente a JAVIER RAMÍREZ SUÁREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

1.- Bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 22 veintidos, de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, registrado a favor de Javier Ramírez Suárez, bajo el número 13 trece, del tomo 641 seiscientos cuarenta y uno, de fecha 20 veinte de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve; mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, la cual tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso.

Asimismo, los edictos en los estrados de este Juzgado, al tratarse de una actuación judicial deberán computarse solamente días hábiles y por lo que ve a la publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, deben computarse como días naturales.

Ahora bien, servirá de base para el remate del inmueble antes aludido la cantidad de \$289,775.00 Doscientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos(sic), suma esta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478 del Código anteriormente invocado, corresponde al promedio del valor pericial que le fue fijado por los peritos

designados en autos, esto al no haber diferencia menor de un cinco por ciento, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidad.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 6 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Amanda Leilani Laguna Trujillo.

D04586782-08-11-17

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: Postores.

Se hace de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 960/2006, sobre Divorcio Necesario, promueve ELIZABETH MORELOS PALOMARES frente a Usted, se dictó el siguiente proveído en lo conducente:

«Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

Visto el escrito..., signado por el licenciado Jorge Orozco Flores,... se le tiene cumpliendo con la prevención...

... se ordena sacar a remate el inmueble embargado en autos, consistente en la casa marcada con el número 124 ciento veinticuatro de la calle Pizarra, en el conjunto habitacional denominado La Cantera, perteneciente al Municipio de Tarímbaro, Michoacán (Lote 16 dieciseis, de la manzana 5 cinco), inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 0000007 siete, del tomo 00006264 seis mil doscientos sesenta y cuatro.

... se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos de día 12 doce de diciembre de este año, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble embargado y descrito..., sirviendo de base para la misma la cantidad de \$362,500.00 (Trecientos(sic) sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100[sic]), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma; por lo que se ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días,..., convocándose postores a la audiencia.

Notifíquese personalmente a las partes...».

Morelia, Michoacán, 30 treinta de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejandro García Luna.

D04591701-09-11-17

59-64-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia. Mich.

A LOS INTERESADOS.

Se les hace de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 847/2009, que sobre Alimentos Provisionales, promueve ALMA ROSA CHÁVEZ ORTIZ, a cargo de GILBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ, se dictó el siguiente Acuerdo:

«Morelia, Michoacán, (...).

Visto el escrito presentado por Blanca Pompa García, (...) (...) como lo solicita se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, para el desahogo de la Primer Almoneda, respecto del bien inmueble embargado al obligado alimentista, Gilberto Álvarez Suárez, consistente:

En una fracción de un predio rústico denominado la laguna del Municipio de Lagunillas, del Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Gilberto Álvarez Suárez, bajo el registro número 00000019 (diecinueve), del tomo 00004511 (cuatro mil quinientos once), ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado.

En consecuencia, con fundamento en artículo 731 del supletorio Código Adjetivo Civil local, publíquese 3 tres edictos, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores.

Consecuentemente, sirve de base para el remate la suma de \$452,140.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), promedio de las 2 dos tasaciones de los peritajes emitidos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Notifíquese personalmente, el presente proveído a las partes.

Así, por expuesto y fundado, (...)».

Publíquese el presente por tres ocasiones en los estrados

de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad.

Morelia, Michoacán, 8 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretraio(sic) de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Boyzo Carbajal.

D04604494-13-11-17

61-69-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 840/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARÍA LILIANA OROZCO RANGEL, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Fracción del predio rústico denominado «El Sauz», ubicado en la tenencia Benito Juárez, Municipio de Cuitzeo, Michoacán; con las siguientes colindancias:

Al Norte, 30.00 metros, con camino de terracería; Al Sur, 30.00 metros, con propiedad de Severo Florían(sic) Hernández;

Al Oriente, 117.50 metros, con el resto de la propiedad; y, Al Poniente, 139.50 metros, con callejón sin nombre.

Con una extensión superficial de 00-34-51.46 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado; mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que derecho(sic) que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Morelia, Michoacán, 10 diez de octubre de 2017.- Licenciado Enrique Zarco Arreola.

D04633367-22-11-17

69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo. Mich.

MARCO ANTONIO PÉREZ SEBASTIÁN, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 699/2017, suplir título dominio, inmueble urbano, ubicado calle Victoria Oriente, número 14, tenencia Vicente Riva Palacio, Municipio San Lucas, Michoacán, superficie 153.90 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 8.20 metros, calle Guadalupe Victoria Oriente; Sur, 8.00 metros, Justina Sebastián Mariano; Oriente, 19.00 metros, Lázaro Pérez Sebastián; y, Poniente, 19.00 metros, callejón sin nombre.

Asegura tener posesión desde 01 de marzo 2000.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 25 de octubre 2017.- Secretario Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D04577546-06-11-17 69

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Mich.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 1305/2017, a bienes de DANIEL RUIZ ARCOS, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, los albaceas: JOSÉ LUIS RUIZ COLINA y MA. GUADALUPE RUIZ COLINA, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiestan ser todos los herederos mayores de edad y aceptan la herencia y que las albaceas formulan el inventario y avalúo ante el Notario Público número 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava, tramitando la sucesión ante este Fedatario. (Firmado).

D04646880-27-11-17 69



